



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5662 RESOLUCIÓN PLAN AYUDAS A CLUBES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ESPECIAL INTERÉS, EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, ANUALIDAD 2025

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2025, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 3402, de fecha 4 de agosto de 2023 (BOP núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2023), en relación con la resolución de la Convocatoria del “Plan de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, correspondiente a la anualidad 2025 (PAEVEI 2025)”, ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria del Plan de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, a realizar durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de octubre de 2025, correspondiente a la anualidad 2025 (PAEVEI 2025), cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2025, y publicados el extracto de la convocatoria y las Bases íntegras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 46, de fecha 7 de marzo de 2025; visto el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 14 de julio de 2025, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; de acuerdo con el artículo 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, visto, igualmente, el Informe favorable de la Intervención de Fondos; de conformidad con la Propuesta de resolución del Sr. Diputado de Deportes, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, a realizar durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de



octubre de 2025, correspondiente a la anualidad 2025, (PAEVEI 2025), por un importe total de 322.127,76 € en la Línea 1, y por un importe de 275.372,24 € en la Línea 2 concediendo las siguientes subvenciones, con indicación de la actividad a subvencionar y fecha/s de realización, presupuesto de la actividad solicitada e importe de la subvención otorgada:

Línea 1:

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
1.	G03325925	AUTOMÓVIL CLUB ALICANTE	Subida Internacional de Onil 2025, del 26 al 29 de septiembre de 2025	88.000,00	85	27.222,78	0,00	0,00	27.222,78
2.	G54452990	CLUB TENIS LA NUCIA	M15 La Nucia VI Internacional David Ferrer 2025, del 24 de mayo al 1 de junio de 2025	37.700,00	76	20.556,00	0,00	0,00	20.556,00
3.	G46410353	FEDERACIO CICLISME COMUNITAT VALENCIANA	Final Escuelas XXXVII Trofeo Diputación Alicante, 28 de septiembre de 2025	6.500,00	62	7.000,00	0,00	500,00	6.500,00
4.	G03809415	CLUB ATLETISMO SANTA POLA	33ª Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola, 19 de enero de 2025	246.861,16	91	30.001,00	0,00	0,00	30.001,00
5.	G53622429	CLUB DE TENIS JUAN CARLOS FERRERO DE VILLENA	Alicante Ferrero ATP Challenger, del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2025	211.050,00	83	26.111,89	1.110,89	0,00	25.001,00
6.	G67731984	CLUB ULTRA TRAIL MUNTANYES DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT	III Ultramediterránea Terres de Trail, 24 a 26 de enero de 2025	153.637,89	89	29.444,56	0,00	0,00	29.444,56
7.	G42550897	CLUB DE TENIS BOLA DE ORO DE ALICANTE	XLVII Circuito Alicantino de Tenis "Trofeo Diputación", del 16 de octubre al 8 de diciembre de 2024	49.290,00	76	20.556,00	0,00	3.056,00	17.500,00
8.	G46402434	FEDERACION DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	VI Open Internacional de Ajedrez La Nucia, del 6 al 12 de octubre 2025	42.000,00	77	21.667,00	0,00	0,00	21.667,00



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
9.	G03645835	CLUB DE ATLETISMO MARATHON DE CREVILLENT E	XXXVIII San Silvestre Internacional Crevillentina 2024, 31 de diciembre 2024	46.247,90	83	26.111,89	0,00	17.040,99	9.070,90
10.	G03293297	FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Programa de Senderismo Caminando con la Diputación, del 27 de abril al 5 de octubre 2025	14.000,00	69	14.000,00	0,00	2.000,00	12.000,00
11.	G03892197	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA PRENSA DEPORTIVA DE ALICANTE	77 Copa San Pedro de Alicante 2025, del 26 de mayo al 11 de julio 2025	45.181,39	71	15.001,00	0,00	0,00	15.001,00
12.	G53133484	CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES	Torneo Internacional Handball 2025, del 15 al 17 de agosto 2025	65.000,00	84	26.667,33	555,44	0,00	26.111,89
13.	G03230596	CLUB DE ATLETISMO ELCHE DECATLÓN	52ª Media Maratón Internacional Ciudad de Elche y 10K, 23 de marzo de 2025	179.335,41	84	26.667,33	0,00	8.171,92	18.495,41
14.	G53662011	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER DE SANTA POLA	VI Gran Carrera del Mediterraneo SUP Race, 9 y 10 de noviembre 2025	41.648,49	78	22.778,00	0,00	0,00	22.778,00
15.	Q2878010D	FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO	Boxam Internacional Joven y Junior, 6 a 12 de octubre de 2025	125.000,00	86	27.778,22	0,00	0,00	27.778,22
16.	G97944375	FEDERACION DE PADEL DE LA C.V.	Di Pádel en el Cole, del 13 de enero al 1 de octubre 2025	13.882,50	68	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00



Línea 2:

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
1.	G44649317	CLUB CICLISTA PERE JOAN CARAGOL ALTEA	Vuelta Costa Blanca, del 7 al 9 de marzo de 2025	21.000,00	75	4.000,50	4.000,50	1.123,96	2.876,54
2.	G53768461	CLUB PILOTA VALENCIANA L'ALQUERIA D'ASSNAR	IV Trofeu Raspal d'Elit Femeni Alqueria d'Asnar, del 9 al 15 de junio de 2025	3.750,00	67	2.400,00	2.400,00	674,37	1.725,63
3.	G54074653	CLUB CICLISTA BMX ALCOY	Copa de España de BMX "Gran Premio de Alcoy", 24 y 25 de mayo de 2025	10.974,96	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
4.	G54351622	CLUB DEPORTIVO EMPLEOASP E.DISC	Copa Nacional de Boccia BC 4 Individual 2025, 14 al 16 de marzo de 2025	2.250,00	67	2.400,00	1.800,00	503,1	1.296,90
5.	G12083416	DELEGACION TERRITORIAL VALENCIANA DE CAZA	Competiciones de caza de la Comunidad Valenciana, del 16 de octubre 2024 a mayo 2025	14.150,00	66	2.200,00	2.200,00	620,85	1.579,15
6.	G54386685	CLUB AJEDREZ ASPE	V Open Internacional de Ajedrez Villa de Aspe, 10 de agosto de 2025	10.000,00	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
7.	G02722296	CLUB CICLISTA RAFA VALLS	Trofeo Ciclo Cross Rafa Valls "Fira Tots Sants", 29 y 30 de noviembre de 2024	14.554,00	70	3.000,00	3.000,00	834,94	2.165,06
8.	G03069564	REAL CLUB NÁUTICO CALPE	XXXVI Trofeo Peñón de Ifach (Calpe-Formentera-Calpe), del 21 al 24 de mayo de 2025	44.200,00	81	5.625,75	5.625,75	1.573,54	4.052,21
9.	G13797642	CLUB DEPORTIVO TOSSAL DE LA CALA	XXI Torneo Internacional de Ajedrez Gran Hotel Bali "Open y Aficionados Sub2000", del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2024	61.785,13	83	6.875,25	5.705,13	1.594,95	4.110,18



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
10.	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	IX Open Internacional de Ajedrez Semana Santa Costa Blanca 2025, del 16 al 21 de abril de 2025	70.793,19	83	6.875,25	6.875,25	1.926,78	4.948,47
11.	G03633542	CLUB CICLISTA CASTALLA	Challenge Alicante Interior 202, del 16 al 18 de mayo de 2025	30.000,00	82	6.250,50	6.250,50	1.744,81	4.505,69
12.	G03464039	CLUB DE ATLETISMO ALCOY	XIII Media Maratón de Alcoy, 15 de diciembre de 2024	35.026,66	73	3.500,75	3.500,75	984,8	2.515,95
13.	G67756148	BMX ALICANTE RACE TEAM CLUB	Open Internacional de BMX, 15 y 16 de febrero de 2025	35.162,43	78	4.750,13	4.750,13	1.327,34	3.422,79
14.	G03691086	CLUB D'ATLETISME DIÀNIUM	Campeonato de España de Clubes Sub-20 en Pista Aire Libre, 26 de octubre 2024	5.230,02	69	2.800,00	2.800,00	781,42	2.018,58
15.	G54629787	SPORTCLUB ALICANTE FUN AND FAMILY	XXIII Torneo Internacional de Tenis MOA, del 7 al 13 de julio 2025	15.970,00	74	3.750,63	3.750,63	1.049,03	2.701,60
16.	G03113180	CLUB DE TENIS TORREVIEJA	47º Torneo Ciudad de Torre Vieja, del 26 de julio al 3 de agosto 2025	25.250,00	77	4.500,25	4.500,25	1.263,11	3.237,14
17.	G54828090	CLUB DE AUTOMOVILS MO XIXONA	11º Rallye Ciutat de Xixona, 3 y 4 de octubre 2025	28.400,00	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
18.	G53122149	CLUB D ESCACS ENRIC VALOR	II Open Internacional Enric Valor, 11 de mayo 2025	4.400,00	66	2.200,00	2.200,00	620,85	1.579,15
19.	G42616698	CLUB DE AJEDREZ DAMA DE GUARDAMAR DEL SEGURA	III Espohouses IRT 2400, del 4 al 7 de septiembre 2025	10.750,00	70	3.000,00	3.000,00	834,94	2.165,06
20.	G46362125	FEDERACION DE BOXEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Campeonato de España Boxeo Profesional Femenino Santa Pola, 26 y 27 de septiembre 2025	20.700,00	75	4.000,50	4.000,50	1.123,96	2.876,54
21.	G03056090	CLUB NAUTICO DE ALTEA	39º Regata de Invierno 200 millas A2, 28 de febrero a 2 de marzo 2025	36.594,53	76	4.250,38	4.250,38	1.188,18	3.062,20



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
22.	G03991668	CLUB DE AJEDREZ CAPABLANCA DE TORREVIEJA	II Open Internacional Capablanca de Torrevieja, 28 de septiembre 2025	3.500,00	68	2.600,00	2.500,00	695,78	1.804,22
23.	G09989336	CLUB DE AJEDREZ INTERNACIONAL PHYSICALLY DISABLED	II Blitz Internacional Torrevieja, 5 de octubre 2025	3.300,00	68	2.600,00	2.300,00	642,26	1.657,74
24.	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	XXIII Trofeo Diputación de Alicante Billar a tres bandas, del 15 al 21 de septiembre 2025	7.585,00	69	2.800,00	2.800,00	781,42	2.018,58
25.	G03097649	CLUB ATLETICO MONTEMAR	Media maratón y 10K Aguas de Alicante, 16 de febrero 2025	94.760,00	88	9.000,40	9.000,40	2.515,52	6.484,88
26.	G46385886	FEDERACION PATINAJE COMUNITAT VALENCIANA	La Nucia Skate Open, del 19 al 21 de septiembre 2025	13.800,00	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
27.	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	Costa Blanca Bike Race 2025, del 30 de enero al 1 de febrero 2025	159.611,53	84	7.500,00	7.500,00	2.098,05	5.401,95
28.	G53162137	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA 15 CUMBRES ALICANTE	3ª Prueba de la Liga FEMECV - X Cabeçotrail, 6 de abril 2025	10.000,00	70	3.000,00	2.500,00	695,78	1.804,22
29.	G53640850	ANÉMONA (GRUPO DE AUTOAYUDA PARA MUJERES CON CÁNCER DE MAMA)	Trofeo Anemona. Regata Solidaria Internacional en Cancer de Mama, 4 y 5 de octubre 2025	12.000,00	69	2.800,00	2.800,00	781,42	2.018,58
30.	G03163714	CLUB DE TENIS DENIA	XLVI Circuito Orysol Trofeo Ciudad de Denia, del 21 al 27 de julio 2025	53.400,00	76	4.250,38	4.250,38	1.188,18	3.062,20
31.	G05455282	CLUB DE PÁDEL EL SALT	FIP Bronze San Juan de Alicante, del 28 de abril al 4 de mayo 2025	15.700,00	71	3.001,00	3.001,00	834,94	2.166,06
32.	G03737608	CLUB ESPORTIU LLEBEIG XÀBIA	Trixabia Memorial Edu Monfort, 28 de septiembre 2025	51.000,00	84	7.500,00	7.500,00	2.098,05	5.401,95



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste l.Propios	Total
33.	V80685845	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Campeonato de España de Selecciones Autnomicas FEDDI, del 6 al 8 de junio 2025	58.900,00	87	8.500,00	8.500,60	2.376,37	6.124,23
34.	G03343142	FEDERACIÓN DE PETANCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Internacional Provincia de Alicante, del 29 al 31 de agosto 2025	14.250,00	74	3.750,63	3.750,63	1.049,03	2.701,60
35.	G46384822	FEDERACIÓN DE FRONTENIS Y PELOTA DE LA CV	Campeonato de España de Frontenis Selecciones Autonómicas Junior, del 10 al 13 de abril 2025	19.929,00	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
36.	G46424503	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Beach Volley Tour Comunitat Valenciana, 11 de mayo y 17 de agosto 2025	47.337,32	80	5.001,00	5.001,00	1.402,27	3.598,73
37.	G03694759	CLUB BALONMANO TORRELLANO	XXXVI Torneo Internacional Torrellano CUPCosta Blanca Elx Ciutat d'Esports 2025, 2 al 6 de julio 2025	117.000,00	91	10.001,00	10.001,00	2.815,24	7.185,76
38.	G03232014	RUGBI L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	IX Torneo Internacional de Rugby - Elche 7s, del 24 al 27 de octubre 2025	26.629,38	84	7.500,00	7.500,00	2.098,05	5.401,95
39.	G03045275	REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	58ª Semana Náutica, del 6 al 21 de diciembre 2024	74.615,52	80	5.001,00	5.001,00	1.402,27	3.598,73
40.	G03829512	CLUB UNIÓN CICLISTA ILICITANA	Trofeo del Jamón 2024, 8 de diciembre 2024	6.000,00	75	4.000,50	4.000,50	1.123,96	2.876,54
41.	G53783932	COSTA BLANCA CLUB DE RUGBY	38 Costa Blanca Rugby Sevens Villajoyosa, del 23 al 26 de mayo 2025	96.000,00	86	8.000,80	8.000,80	2.237,21	5.763,59
42.	G03320140	CLUB DEPORTIVO TAE BENIDORM	XVII Campeonato Copa Benidorm Costa Blanca, 1 y 2 de marzo 2025	8.328,31	78	4.750,13	4.750,13	1.327,34	3.422,79



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
43.	G03172996	AMIGOS RUGBY PROVINCIA ALICANTE	9º Costa Blanca Beach Rugby Villajoyosa, Final Europea Clubes, del 17 al 21 de julio 2025	52.000,00	81	5.625,75	5.625,75	1.573,54	4.052,21
44.	G03517521	CLUB VOLEIBOL ELCHE	III Torneo Nacional Ciudad de Elche, 12 de agosto 2025	20.000,00	70	3.000,00	3.000,00	834,94	2.165,06
45.	G53449856	ASOCIACIÓN ROTARY CLUB ELCHE ILLICE	10K Rotary, 9 de febrero 2025	21.123,43	81	5.625,75	1.146,28	321,13	825,15
46.	Q5355608J	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWON-DO ITF	3ª Elite Stage & Competition - La Nucia 2025, del 9 al 12 de enero 2025	46.854,51	82	6.250,50	6.250,50	1.744,81	4.505,69
47.	G46585006	FEDERACION DE COLOMBICULTURA COMUNIDAD VALENCIANA	LXIII Trofeo Diputacion de Alicante, Campeonato Provincial de Palomos Deportivos, del 1 al 25 de abril 2025	41.385,00	76	4.250,38	4.250,38	1.188,18	3.062,20
48.	G72654247	CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	Festival Benidorm Chess Open 2025, del 26 de octubre al 3 de noviembre 2024	49.858,00	78	4.750,13	4.750,13	1.327,34	3.422,79
49.	G42680728	CLUB PETANCA NUESTRA SRA DEL ROSARIO DE BENEJUZAR	Internacional Pueblo de Benejuzar, del 4 al 6 de julio 2025	8.050,00	71	3.001,00	3.001,00	834,94	2.166,06
50.	G54645387	CLUB WATERPOLO ELX	Campeonato de España de Escuelas Alevín por Clubes, del 12 al 15 de junio 2025	30.410,00	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
51.	G02831584	ALICANTE SUN CLUB DE FÚTBOL PLAYA	VI Torneo Internacional de Fútbol Playa Alicante, del 1 al 4 de mayo 2025	30.000,00	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
52.	G03067824	REAL CLUB NÁUTICO DÈNIA	Campeonato de España de Kayak de Mar, del 27 al 29 de junio	6.800,00	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
53.	G54889274	CLUB CICLISTA INTER RACE ALTO VINALOPO	Gran Premio San Vicente - Costa Blanca CRI - Ruta, 1 y 2 de marzo 2025	42.300,00	76	4.250,38	4.250,38	1.188,18	3.062,20



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste l.Propios	Total
54.	G16731267	CLUB DEPORTIVO AITANA TOUR	Marcha Ciclodeportiva Internacional Aitana Tour 2025, 1 de junio 2025	74.900,00	83	6.875,25	6.000,00	1.680,58	4.319,42
55.	G44805497	CLUB DEPORTIVO ESTESO RUNNERS	Elche Night Race 25, 10 de mayo 2025	70.776,00	81	5.625,75	5.625,75	1.573,54	4.052,21
56.	G03214616	CLUB AJEDREZ ALCOY	XIV IRT Sub2200 Ciudad de Alcoy, del 14 al 16 de marzo 2025	6.389,79	66	2.200,00	2.089,79	588,74	1.501,05
57.	G54907076	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT	IV Magistral Internacional Ciudad de Sant Joan de Alacant, del 30 de junio al 3 de julio 2025	10.510,00	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
58.	G54881677	CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA +QUEUNTRAIL	XII Trail Solidari Ciutat d'Alcoi, 4 de octubre 2025	73.000,00	77	4.500,25	4.500,25	1.263,11	3.237,14
59.	Q0878007D	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO	Campeonato España Gups Taekwon-Do ITF 2025, 1 de febrero 2025	11.234,51	73	3.500,75	3.500,75	984,8	2.515,95
60.	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUATICAS Y ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS DE ALICANTE	Open Fotosub Costa Blanca GISED. Copa FASCV.,1 de junio 2025	12.420,00	70	3.000,00	3.000,00	834,94	2.165,06
61.	Q2878024E	FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHAS OLIMPICAS Y D.A.	Torneo Internacional Jovenes Promesas, 26 y 27 de marzo 2025	117.350,00	79	5.000,00	5.000,00	1.402,27	3.597,73
62.	G03329711	JUDO CLUB ALICANTE	Supercopa de España de Judo Isabel Fernandez, 8 y 9 de marzo 2025	73.000,00	86	8.000,80	8.000,80	2.237,21	5.763,59
63.	G03099454	CLUB NAUTICO SANTA POLA	Campeonato de España 2025 Banco Fijo del Mediterraneo - Llaüt, del 23 al 25 de mayo de 2025	25.000,00	83	6.875,25	6.875,25	1.926,78	4.948,47



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
64.	Q2878023G	REAL FEDERACION DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS	European Open La Nucia 2025, del 16 al 18 de mayo 2025	230.680,00	85	7.501,00	7.501,00	2.098,05	5.402,95
65.	G53705968	CLUB CICLISTA CATRAL	XLI Trofeo Fiestas de San Juan, 31 de mayo 2025	5.380,00	71	3.001,00	3.001,00	834,94	2.166,06
66.	G54544077	CLUB ATLETISMO C.A.B. LA NUCIA	III Trofeo Costablanca La Nucia Ciudad del Deporte de Marcha Nordica 2025, 18 de mayo 2025	9.682,10	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
67.	G54970272	ASOCIACIÓN MAREA ROJA IBI	XIII Memorial Jose Manuel Zambrana Pleguezuelos, 25 de mayo 2025	37.182,00	80	5.001,00	5.001,00	1.402,27	3.598,73
68.	G46403507	FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	XXXI Campeonato de España Absoluto de Natación con Aletas y Velocidad en Inmersión por Comunidades Autónomas FEDAS, 15 y 16 de marzo 2025	6.000,34	74	3.750,63	2.940,34	824,23	2.116,11
69.	G19984574	CLUB DE AUTOMOVILISMO LA VILA	2ª Subida a la Vila Joiosa, 14 y 15 de marzo 2025	13.811,51	67	2.400,00	2.400,00	674,37	1.725,63
70.	G53905758	CLUB PADEL LA NUCIA	FIP Bronce Promotion FPCV III 2024, del 13 al 17 de noviembre 2024	67.500,00	85	7.501,00	7.501,00	2.098,05	5.402,95
71.	G96208814	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN Y DEPORTE COMBINADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	MTRI Alicante 2025, 17 y 18 de mayo 2025	82.175,58	85	7.501,00	7.501,00	2.098,05	5.402,95
72.	G46556825	FEDERACIÓ BÀDMINTON COMUNITAT VALENCIANA	Spanish International U19 2025, del 6 al 8 de junio 2025	83.500,00	81	5.625,75	5.625,75	1.573,54	4.052,21
73.	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	Open Surf Casting 2025, del 31 de mayo al 1 de junio 2025	4.450,00	70	3.000,00	3.000,00	834,94	2.165,06



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
74.	G54298765	CLUB DEPORTIVO FINISHER	VII Travesia a Nado Hearthbreak Benidorm, 13 de julio 2025	11.750,00	67	2.400,00	1.750,00	492,4	1.257,60
75.	G02802759	CLUB DEPORTIVO DE MAR CLOT DE L'ILLOT EL CAMPELLO	Open Beach Sprint El Campello, del 3 al 15 de junio 2025	25.800,00	68	2.600,00	2.600,00	727,9	1.872,10
76.	G53617189	CLUB ESCACS MUTXAMEL	VII Magistral de Mutxamel Norma de MI, del 25 al 29 de agosto 2025	10.740,00	71	3.001,00	3.001,00	834,94	2.166,06
77.	G54856687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCEST O ALICANTE	Partido de Presentacion Primera FEB temporada 25-26, 12 de septiembre 2025	16.200,00	65	2.000,00	2.000,00	556,63	1.443,37
78.	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN ALICANTE	Torneo Internacional de Balonmano Costa Blanca, del 12 al 14 de agosto 2025	30.000,00	67	2.400,00	2.400,00	674,37	1.725,63
79.	G09795634	CLUB DE AJEDREZ TORRE DE REJAS EL CAMPELLO	II Torneo Internacional El Campello, del 1 al 3 de septiembre 2025	14.550,00	73	3.500,75	3.500,75	984,8	2.515,95
80.	G03887759	CLUB DE AJEDREZ TABIYA ALCOY	13º Festival Internacional de Ajedrez Tabiya Alcoy 2024, del 24 al 27 de julio 2025	8.000,00	65	2.000,00	2.000,00	556,63	1.443,37
81.	G54537832	CLUB DEPORTIVO ALICANTE PLAYA Y MAR	Elche Padel Festival, 6 y 7 septiembre 2025	44.000,00	77	4.500,25	4.500,25	1.263,11	3.237,14
82.	G46350468	FEDERACIÓN BALONMANO COMUNIDAD VALENCIANA	Campeonato de España de Clubes de Veteranos, del 9 al 11 de mayo 2025	45.000,00	91	10.001,00	10.001,00	2.815,24	7.185,76
83.	G42599936	CLUB AUTOMOVILI SMO CANELOBRE BUSOT	3º Rallye de Busot, 28 y 29 de marzo 2025	31.500,00	73	3.500,75	3.500,75	984,8	2.515,95



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Puntos	Ajuste I.Propios	Total
84.	G03454907	VERGEL PETANCA CLUB	V Open Internacional Elda Ciudad del Calzado, del 11 al 13 de julio 2025	14.200,00	72	3.250,88	3.250,88	909,87	2.341,01
85.	G42596775	CLUB ESPORTIU CORREDORS CALLOSA	VI Almèdia Trail, 12 de enero 2025	21.636,14	71	3.001,00	3.001,00	834,94	2.166,06
86.	G46335006	FED.LUCHAS OLIMPICAS Y DISCIPLINAS ASOC C. VALENCIANA	Torneo Internacional de Lucha AJP, 21 y 22 de septiembre 2025	30.000,00	76	4.250,38	4.250,38	1.188,18	3.062,20
87.	G53097473	CLUB AJEDREZ IBI	I IRT Villa de Ibi Sub-2000, del 29 al 31 de agosto 2025	3.450,00	69	2.800,00	2.800,00	781,42	2.018,58
88.	G53140828	CLUB DE AJEDREZ COCENTAINA	16º Torneo Internacional de Ajedrez de Cocentaina "Fira de Tots Sants" 2025, 21 de septiembre 2025	5.250,00	66	2.200,00	2.200,00	620,85	1.579,15
89.	G53487070	CLUB DE BADMINTON EL CAMPELLO	Master Autonomico Sub13 y Sub17, 11 de mayo 2025	4.794,80	69	2.800,00	2.800,00	781,42	2.018,58
90.	G03713328	CLUB CICLISTA SAN VICENTE	V Criterium Ciudad de San Vicente, 1 de mayo 2025	2.400,00	67	2.400,00	2.400,00	674,37	1.725,63
91.	G54919964	CLUB CICLISTA MTB RASPEIG	Xmas Classic MTB 2024, 14 de diciembre 2024	22.441,55	67	2.400,00	2.400,00	674,37	1.725,63
92.	G03468741	CLUB ATLETISMO ELDA	VIII 5 KM Ciudad de Elda y Carreras Diputacion Alicante, 20 de octubre 2024	8.990,39	66	2.200,00	2.200,00	620,85	1.579,15

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por las Entidades que a continuación se relacionan, de la Convocatoria del Plan de ayudas a Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, anualidad 2025, por los motivos que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en las Bases por las que se rige esta Convocatoria:



DESESTIMADAS LINEA 1

Nº	CIF	Entidad	Actividad	Motivo de desestimación
17.	G54406301	CLUB DE MONTAÑA RETO 8000	Costa Blanca Trails, 8 y 9 de noviembre 2024	Actividad suspendida por causa de la DANA (29 octubre 2025). Solicitud desestimada dado que la actividad no llega a realizarse y por tanto, no cumple con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 2.2 ("La entrega de una subvención está sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido").

DESESTIMADAS LINEA 2

Nº	CIF	Entidad	Actividad	Motivo de desestimación
93.	G54718929	ALICANTE RUGBY CLUB	8 Torneo IES Rugby Cinta, 16 de mayo de 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
94.	G01702935	FUNDACIÓN BALONMANO AGUSTINOS ALICANTE	Fase Sector Campeonato de España Balonmano Juvenil Masculino, del 2 al 4 de mayo de 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
95.	G72449374	VNEA EUROPE	VNEA Euro2025, del 5 al 8 de diciembre de 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Primera (el periodo establecido para la realización de los eventos de especial interés es comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de octubre de 2025).
96.	G54112578	A.S.I.M.E.P.P. DE TORREVIEJA	VIII Carrera-Marcha Solidaria ASIMEPP Torrevieja, 2 de marzo 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
97.	G54956479	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA RAFAL RUNNING	XI Carrera Popular Villa de Rafal 5K, 10K y Carreras Infantiles, 20 de septiembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
98.	G03322245	ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL RACING SAN GABRIEL	Torneo de Ajedrez Centenario Fiestas de San Gabriel, 7 de junio 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
99.	G10736536	CLUB TENNIS TAULA XABIA	II Torneo Internacional Campus Javea, 22 y 23 de agosto 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
100.	G05330170	CLUB NATACIÓN OCEANMAN	Ultraoceanman Tabarca 2025, 31 de mayo 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
101.	G16883480	ASSOCIACIÓ AFECTATAS DANY CEREBRAL ADQUIRIT CEREBRUM	V Torneo de pádel benéfico Cerebrum, del 26 al 28 de septiembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").



Nº	CIF	Entidad	Actividad	Motivo de desestimación
102.	G53975637	CLUB ESPORTIU AQUARIUM ALACANT	Esport Adaptat Al Carrer, 5 de octubre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
103.	G75522086	CLUB DE MUNTANYA TRAIL LA MARINA	7ª Circuit Trail la Marina, del 20 de octubre 2024 al 3 de mayo 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Primera (las ayudas económicas se destinan a las entidades que organizan y realizan eventos deportivos de especial interés en la Provincia de Alicante). El Circuito se compone de 21 carreras que se celebran en 12 municipios de la provincia. organizadas por entidades deportivas o los propios municipios, no por la entidad solicitante de la ayuda.
104.	G03050887	REAL CLUB NAUTICO TORREVIEJA	16º Open Internacional de Pesca Dúos la Purísima, 23 y 24 de noviembre 2024	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
105.	G54713961	CLUB DESAMPARADOS ORIHUELA FÚTBOL SALA	Verano Futsalero, del 15 de mayo al 15 de agosto 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
106.	G54333208	CULTURAL DORSAL 19	Volta a Peu Pego 2025, 3 de mayo 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
107.	G46391918	FEDERACION DE KARATE Y D.A. DE LA COMUNIDAD VALENCIA	Ciclo Trofeos Promocion Karate 2025, del 18 de enero al 7 de junio 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
108.	G03667789	CLUB GRUPO DE MONTAÑA DE CALLOSA DE SEGURA	Vega Roca 2025, 27 y 28 de septiembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
109.	G54820741	GRUPO RECREACION DEPORTIVA DE AJEDREZ TABLERO SANTAPOLERO	X Open Internacional de Ajedrez Villa de Santa Pola, 14 de diciembre 2024	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
110.	G03290343	FEDERACION REMO COMUNIDAD VALENCIANA	Campeonato Autonómico SUMA Beach Sprint, 19 y 20 de julio 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
111.	G03892189	CLUB ATLETISMO SAN VICENTE	Memorial Nataclia Marco, 15 de diciembre de 2024	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
112.	G54893102	ASOCIACIÓN UNIÓN DIABÉTICOS ALICANTE	XI Caminata Carrera 5K Día Mundial de la Diabetes, 17 de noviembre 2024	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
113.	G53833638	ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE FAMILIARES/AMIGOS DE TORREVIEJA	X Carrera-Marcha Solidaria AFA Torrevieja, 5 de octubre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
114.	G03812856	CLUB PETANCA SAX	Autonómico Tripletas 2ª Categoría Clasificatorio Campeonato de España, 6 de julio 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").



Nº	CIF	Entidad	Actividad	Motivo de desestimación
115.	G03788452	CLUB DEPORTIVO SANTA LUCIA DE ALCOY	XXIX Trofeo Alcoi Ciutat del Nadal, 13 de diciembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Primera (el periodo establecido para la realización de los eventos de especial interés es comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de octubre de 2025).
116.	G44632750	CLUB DEPORTIVO PADEL LACY	Cto. Autonómico Absoluto de Padel por Parejas 2025, del 13 al 19 de octubre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
117.	G54841655	CLUB PETANCA COSTA BLANCA EL CAMPELLO	I Open de Petanca Femenino Santa Teresa, 27 de septiembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
118.	G03270402	CLUB PETANCA LAS TRESCIENTAS	Autonómico Tripletas Femeninas y Juvenil, 6 de abril 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
119.	G53132411	CLUB DE FUTBOL ORBA	III Atzavares Trail, 1 de marzo 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
120.	G03706157	UD RAYO IBENSE	Torneo Benefico Futbol 8 "Un juguete, una ilusión", 27 y 28 de diciembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Primera (el periodo establecido para la realización de los eventos de especial interés es comprendido entre el 16 de octubre de 2024 y el 15 de octubre de 2025).
121.	G53379913	CLUB DE AJEDREZ ALICANTE	Festival Club Ajedrez Alicante, 13 y 14 de septiembre 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").
122.	G42567909	CLUB DEPORTIVO ARYS SAN VICENTE	Copa Federación Valenciana de Judo - San Vicente del Raspeig, 12 de abril 2025	No cumple con lo dispuesto en la Base Octava ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 65 puntos, serán desestimadas").

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y la Base Sexta, penúltimo párrafo, de las que rigen esta Convocatoria, considerar a las Entidades que se relacionan a continuación, desistidas de sus solicitudes, con las fechas de entrada en el Registro General que se indican, presentadas para participar en la Convocatoria del Plan de ayudas a Clubes y Entidades deportivas de la provincia de Alicante para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia, anualidad 2025, habiendo presentado renuncia en las fechas y números de registro que se indican a continuación:

Nº	Registro	CIF	Entidad
123.	2025-E-RE-13414 de fecha 15 de abril 2025	G03062338	CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE
124.	2025-E-RE-13076 de fecha 11 de abril 2025	Q2878023G	REAL FEDERACION DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
125.	2025-E-RE-16721 de fecha 9 de mayo 2025	G54640354	CLUB AJEDREZ LA NUCIA



Cuarto.- Disponer un gasto por importe total de 597.500,00 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4832000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Quinto.- Las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en la Base Décima, (Justificación y abono), de esta convocatoria.

Las Subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias, previa presentación de los documentos justificativos correspondientes, en la forma prevista en este punto.

De acuerdo a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, cuando la subvención concedida sea inferior a 30.000,00 euros, la justificación se realizará sin aportar facturas, recibos y demás justificantes de gasto. En todo caso, el centro gestor (Deportes), a requerimiento de la Intervención, podrá solicitar a la entidad beneficiaria de la subvención, la remisión de los justificantes de gasto relacionados en el Impreso de justificación de subvenciones 1B. Por lo que los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a mantener la documentación original durante un plazo no inferior a cuatro años desde la finalización del plazo de justificación de la subvención. La no presentación de los justificantes de gasto originales implicará el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención otorgada, con la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Esta documentación justificativa deberá corresponder a la actividad seleccionada como objeto de la subvención y referida al periodo o temporada que comprende la presente convocatoria (Base Primera), y deberá presentarse dentro de los plazos establecidos en las Bases que rigen la convocatoria.

No se aceptarán como justificantes aquellos relacionados con los gastos generales del año de la propia Entidad.

La justificación de las subvenciones tendrá relación directa con la actividad seleccionada como objeto de la subvención y su fecha de realización. Dicha fecha, con indicación expresa del inicio y finalización de la actividad, deberá ser indicada expresamente en la solicitud, así como en los Anexos en los que así se indique. Es importante que la fecha de inicio y la de finalización de la actividad objeto de subvención coincidan en todos los documentos (Solicitud General de Subvención y Anexos), para que no haya confusión respecto de las mismas. Cualquier confusión en cuanto a estas fechas tendrá que ser objeto de requerimiento al Club /Entidad solicitante.

Todas las actividades se deberán justificar en el plazo de 30 días naturales desde la notificación del acuerdo de resolución de la Convocatoria, (a través de la publicación en el BOP: Base Novena), si ya se hubiera realizado la actividad, o bien, desde su



terminación. No obstante, para todas aquellas actividades realizadas a partir del 1 de octubre y hasta el 15 de octubre, inclusive, el plazo máximo de justificación será el 31 de octubre de 2025. Pasado dicho plazo se considerará que el beneficiario renuncia al derecho de cobro de la subvención concedida.

En el supuesto de cambio de fecha de realización de la actividad subvencionada, deberá comunicarse expresamente a la Diputación Provincial a través de los medios telemáticos establecidos para ello en la sede electrónica de la Diputación Provincial, siempre con anterioridad a la fecha de realización de la misma, y estará debidamente justificado, permaneciendo invariable el importe de la subvención concedida. Si no se comunica en la forma indicada y con la anterioridad expresada no se admitirá el cambio de fecha de la actividad.

Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de los justificantes de los gastos correspondientes a la actividad seleccionada como objeto de la subvención, y referidos al periodo y temporada que comprende la presente convocatoria, indicados en la Base Primera.

El importe a justificar será, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida como subvención más cualquier otro ingreso que se hubiera obtenido como consecuencia de la actividad objeto de subvención. Si la cantidad justificada fuera menor a la concedida, se procederá a reducir la cantidad concedida de forma directamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

Subvención = Importe justificado x Importe concedido

Importe a justificar

Para la justificación de la subvención, en el Impreso 1B, deberá indicarse el Número de Factura o Justificante, el CIF del tercero o acreedor, Tercero o Acreedor, Descripción del gasto, Fecha de pago de la factura o justificante e importe.

Si bien sólo se exige justificar, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida más los ingresos afectados en su caso, sería recomendable que la cuenta de justificativa (Impreso 1B) incluyese la totalidad de los gastos que componen el coste final de la actividad, de manera que se pueda comprobar el cumplimiento y acreditación de las obligaciones del beneficiario y que ha aplicado las ayudas al destino por el que fueron otorgadas.

En el caso de que se requiera a la entidad beneficiaria de la subvención la remisión de los justificantes de gasto relacionados en el Impreso de justificación de subvenciones 1B, esta deberá aportar las facturas referidas a dichos gastos justificados en el impreso 1B, las cuales deberán estar expedidas a nombre de la Entidad y en las que se hará constar: lugar y fecha de expedición, número de factura, concepto (perfectamente detallado), cantidad y precio unitario, nombre o razón social del expedidor, NIF o CIF del expedidor y de la entidad beneficiaria y porcentaje del IVA



aplicado o exento (en el caso de exenciones se deberá especificar normativa aplicada).

La justificación de los gastos podrá referirse a: material deportivo, desplazamientos, arbitrajes, cuotas federativas, gastos de personal, trofeos o premios en metálico, manutención de los participantes en la actividad y otros gastos (gastos exclusivamente relacionados con la actividad objeto de subvención).

No serán admitidos los gastos relacionados con el mantenimiento o funcionamiento anual de la Entidad solicitante, los intereses deudores de las cuentas bancarias, recargos y sanciones administrativas o penales y los gastos de procedimientos judiciales, los gastos de asesoramiento jurídico o financiero, gastos notariales y registrales, etc.

Tratándose de gastos no susceptibles de justificación mediante facturas, será admisible la emisión de recibos, con los requisitos exigidos para las facturas en esta Base. No se aceptarán albaranes, notas de entrega, tiquets, etc.

Los gastos relacionados con los seguros deportivos de los deportistas, gastos de la mutualidad a la que se afilian los clubes deportivos y sus deportistas, etc., será admisible la emisión de certificado de la entidad emisora de los seguros y documento bancario que acredite el pago.

En el supuesto de que la Entidad beneficiaria recibiera alguna/s subvención/subvenciones de otros Organismos o tuvieran ingresos afectados, el importe a justificar deberá ascender, como mínimo, a la suma de la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados), incluida la subvención de la Diputación Provincial.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas excederá del coste presupuestado de la actividad, ya que, en otro caso, se reduciría proporcionalmente la subvención provincial.

Por lo tanto, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, las Entidades beneficiarias deberán presentar:

- a) Impreso de justificación de subvenciones 1B, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados, de conformidad con el artículo 31.2 de la LGS, y los recursos obtenidos.
- b) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, suscrita por responsable de la entidad, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (ANEXO V).
- c) Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que se hubiera autorizado



expresamente a la Excma. Diputación Provincial para obtener de forma directa la acreditación de estas circunstancias. Si el solicitante deniega este consentimiento, estará obligado a aportar estos documentos.

d) Certificación expedida por el /la Secretario/a de la Entidad de haber dado cumplimiento a la obligación de publicitar la subvención otorgada por la Excma. Diputación Provincial a que refiere la Base Décima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y, en el caso de que se hubiesen confeccionado elementos publicitarios gráficos, un ejemplar de los realizados que deberá incluir el logotipo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Asimismo, deberá aportarse justificación gráfica de haber efectuado difusión en las redes sociales de las que disponga el beneficiario, debiendo contener, como mínimo, el objeto de destino, nombre de la convocatoria y el total de la subvención recibida por la Diputación de Alicante.

La obligación de publicitar la ayuda concedida alcanzará igualmente a las actividades que ya estuvieran realizadas con anterioridad a la fecha de resolución de la convocatoria. En este supuesto, una vez conocida la concesión de la subvención, la entidad beneficiaria deberá adoptar las medidas que resulten necesarias de modo que quede constancia de que la referida actividad ha recibido la colaboración de la Diputación, en el caso de que no se hubieran adoptado con anterioridad.

El Impreso 1-B estará disponible en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, (“Trámites”/”Procedimientos disponibles”/”Seleccione categoría: Justificación de Subvenciones”).

En cualquier caso, las facturas que se emitan deberán tener relación directa con la actividad objeto de la subvención, expedidas a nombre de la Entidad, en las que se hará constar: lugar y fecha de expedición, número de factura, concepto (perfectamente detallado), cantidad y precio unitario, nombre o razón social del expedidor, NIF o CIF del expedidor y de la entidad beneficiaria y porcentaje del IVA aplicado o exento (en el caso de exenciones se deberá especificar normativa aplicada).

Sexto.- La Excma. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décimo-Quinta), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Séptima de la Convocatoria.

Séptimo.- Cuando como consecuencia de la anulación, revocación o revisión de la subvención, el importe definitivo de ésta, sea inferior al importe pagado, el perceptor estará obligado a reintegrar el exceso. Asimismo estará obligado a reintegrar, el beneficiario que ha percibido la subvención falseando las condiciones exigidas u ocultando aquellas que hubieran impedido su concesión; por incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad o del proyecto; por la obligación de justificar en los plazos establecidos; por resistencia u obstrucción a las actuaciones de control financiero y en otros supuestos en la normativa de la Ley General de Subvenciones,



en el Reglamento de dicha Ley, y en la Ordenanza General de Subvenciones de esta Excma. Diputación.

Octavo.- La Excma. Diputación Provincial podrá efectuar cuantas comprobaciones estime oportuno para verificar el cumplimiento del objeto de la subvención y de la adecuación de los justificantes presentados.

Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Asimismo, será de aplicación en la tramitación de la aprobación de las bases y concesión de dichas subvenciones/ayudas, los criterios establecidos en la Política de Obsequios y Regalos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por el pleno provincial en sesión de 7 de febrero de 2024, por lo que se refiere a los miembros de la Corporación y a todo el personal al servicio de la Excma. Diputación provincial de Alicante, cuyo texto completo se encuentra a disposición en el siguiente enlace https://abierta.diputacionalicante.es/wp-content/uploads/1CORPORACION20232027/RelevJca/PlanesAnualesyPluri/RP-470-CUERDO-PLENO_POLITICA-OBSEQUIOS_ANONIM.pdf

Noveno.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen esta Convocatoria. La publicación servirá de notificación de la resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Décimo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto



administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL